Formulario: INFICALDAS - PAGO A CONTRATISTAS V2
Radicado: 202511-02-20250703000333
Fecha: 03/07/2025 09:50:13 a. m.
Usuario: msaguirref
NIT/CC DEL CONTRATISTA: 900.184.540-1
NOMBRE CONTRATISTA: PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S
CONTRATO: 251071
Fecha generación: 03/07/2025 09:59:41 a. m.



PROFESCO S.A.S.
Consultores y Auditores

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No.	PCYA517
Fecha de expedición:	2025 06 27
Fecha de vencimiento:	2025 06 27
Forma de pago:	CONTADO
Moneda:	COP
Vendedor:	01

2c8f9cb361308eb66dff3410760d4665f41da9e133166b887dd62d4c76566f97721c305b5fc2da2e17c1586e5076101d

EMPRESA	CLIENTE	RESOLUCION DIAN
PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S NIT 900184540-1 CL 23 21 41 ED BCH P 7 OF 703 TE. 890 0777 profescosa@hotmail.com	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIO Nit. 890806006 Edificio Atlas piso 4 00	No 18764091059132PCYA501 Hasta PCYA800 VIGENCIA DESDE 2025-03-26 Hasta 2027-03-26

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	VLR UNIT	VLR BRUTO	%	DCTO	%	IVA	VALOR TOTAL
002	Revisoria Fiscal	1	8,012,243.23	8,012,243.23	0	0.00	191	522,326.21	9,534,569.44

Impuesto	%	Vlr. Base	Vlr. Impuesto
EXENTO	0	0.00	0.00
IVA	5	0.00	0.00
IVA	19	8,012,243.23	1,522,326.21

SUBTOTAL	8,012,243.23
DESCUENTOS	0.00
IVA	1,522,326.21
RETEFUENTE	0.00
TOTAL	9,534,569.44

OBSERVACIONES : TERCER PAGO DEL CONTRATO 2561071 REVISORIA FISCAL

TOTALES EN LETRAS: NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS CON 44/100

Iva regimen comun, No somos grandes contribuyentes
Pertenecemos al regimen de tributacion simple, favor abstenerse de Practicar las retencion en la fuente a titulo de renta y la retencion de industria y comercio segun articulo 1.5.8.3.1 del decreto 1468 de agosto 13 de 2019.

Esta es una factura cambiaria de compra-venta, que para sus efectos legales se asimila a una letra de cambio al tenor del ART.774 del codigo de comercio y causara interes de mora de ley despuyes de 30 dias..

Recibida y Aceptada

Fecha: Dia ____ Mes ____ Año ____

Nombre Firma

PROFESCO
Consultores y Auditores S.A.S.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S

De acuerdo con los informes suministrados y los documentos exhibidos por **LA EMPRESA PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.**, identificada con NIT.900.184.540-1, bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 y conforme a la Ley 100 de diciembre de 1993, la Entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de los **Aportes de Seguridad Social**, **Aportes Parafiscales, y Riesgos Laborales**

Para constancia se firma en Manizales - Caldas a los veintisiete (27) días del mes de junio del año Dos Mil Veinticinco (2025).

CARLOS JULIO ARIAS MARIN
Representante Legal
PROFESCO
S.A.S.

ELABORO: MGG
REVISO Y APROBO: CJAM

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5500BF4E536F011A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS JULIO ARIAS MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10250953 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 37378-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

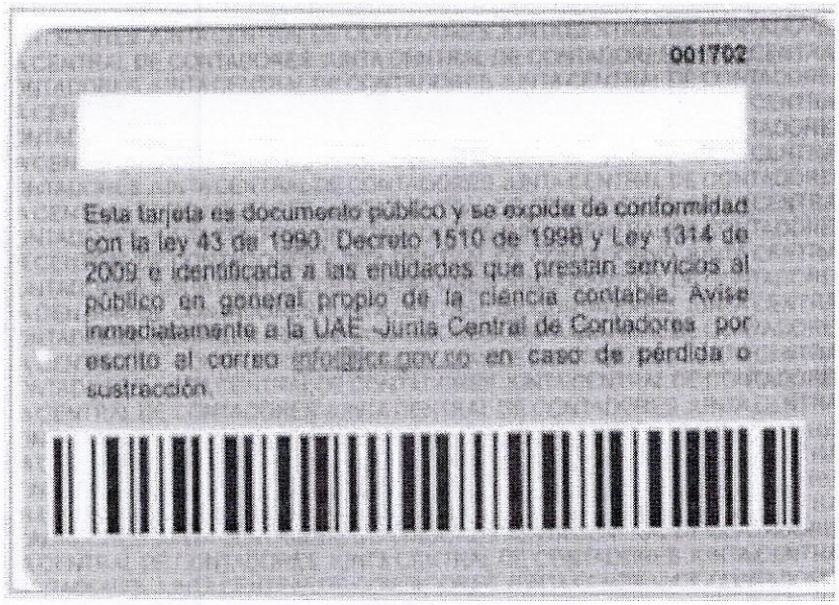


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
UAE - JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA DE REGISTRO

1461

PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S

NIT. #00184540-1 FECHA 12/05/2011
RESOLUCION DE INSCRIPCION 155
NUMERO DE REGISTRO 1461
DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 169983



001702

Esta tarjeta es documento público y se expide de conformidad con la ley 43 de 1990, Decreto 1510 de 1998 y Ley 1314 de 2009 e identificada a las entidades que prestan servicios al público en general propio de la ciencia contable. Avise inmediatamente a la UAE Junta Central de Contadores por escrito al correo enfoque.gov.co en caso de pérdida o sustracción.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

37378-T



CARLOS JULIO
ARIAS MARIN
C.C. 10250963
RES. INSCRIPCION 101 DEL 09/12/1993
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

277982 46275

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **CARLOS JULIO ARIAS MARIN** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **10250953** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 10250953
NOMBRES Y APELLIDOS	CARLOS JULIO ARIAS MARIN
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/05/2018
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	364
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **04/06/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

DETALLE PLANILLA
OPERADOR DE INFORMACIÓN

Razón social: HAROLD ALBERTO RONDON BEDOYA **Identificación:** CC-75083090 **Código dependencia o sucursal:** 0 **Nombre dependencia o sucursal:** **Fecha de generación del reporte:** 2025-06-24 **Fecha limite de pago:** 2025-06-24 **Fecha de pago:** 2025-06-24 **Pagada por:** BANCO DAVIVIENDA **Período pensión:** 2025-05 **Período salud:** 2025-05 **Referencia de pago (PIN):** **Tipo de planilla:** I **Clase de planilla:** Normal **Número de la planilla:** 33826296	**Pagada**

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO DE AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR	SELECCIONAR TODOS SELECCIONAR NINGUNO
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	1	$0	$0	$0	$283.800	$283.800	☐
EPS037	900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	$0	$0	$0	$221.700	$221.700	☐
14-23	860011153	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$0	$0	$0	$43.200	$43.200	☐
GRAN TOTAL				$0	$0	$0	$548.700	$548.700	

Imprimir | Descargar Resumen

PLANILLA PAGADA

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900184540	1	PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	6920	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	EDIF BCH OFICINA 703		3206719990		GERENCIA@PROFESCO.CO			S

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-06	2025-07	33732762	E	2025-07-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	244,600	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1 de 1	33732762	2025-07-09	Pagada							

| EMPLEADO | | | | | NOVEDADES | DÍAS | | | PENSIÓN | | | | SALUD | | | CCF | | | RIESGOS | | TARIFA | PARAF | SENA | ICBF | ESAP | MIN | | | Total | Exento de Parafiscales | Actividad Económica |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---

PROFESCO
Consultores y Auditores S.A.

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 251071
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS

Manizales, Caldas junio 27 de 2025 **PCYA-248-2025**

Doctores
AMPARO SANCHEZ LONDOÑO
Gerente General
JORGE IVAN CASTELLANOS QUICENO
Profesional Especializado Financiero - Supervisor
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS INFICALDAS
Manizales – Caldas.

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	**INFICALDAS**
NIT CONTRANTE	890.806.006-3
CONTRATISTA	**PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES SAS**
CC CONTRATISTA	900.184.540-1
NUMERO DE CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS	No. 251071
OBJETO CONTRACTUAL	Prestar el servicio especializado de Revisoría Fiscal integral para el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas INFICALDAS. Durante la vigencia 2025.
VALOR DEL ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS	$ 9.534.569,44
FECHA DE INICIO	27 DE MARZO DE 2025
FECHA TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PERIODO REPORTE DE ACTIVIDADES	Junio de 2025
Número De Planilla Que Soporta El Pago de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión	Se anexa los pagos de seguridad social de los Profesionales que hicieron presencia en el Instituto y apoyaron en las Auditorias y revisión de impuestos durante el mes de Junio: Harol Alberto Rondón N° Planilla 33826296 Manuela Gallo N° Planilla 33732736

PROFESCO
Consultores y Auditores S.A.

Conforme a Nuestro Slogan de Crecimiento y Mejoramiento Continuo, queremos dar a conocer las actividades que se ejecutaron y solicitamos cordialmente se tengan en cuenta para tomar medidas inmediatas, para que estas sean de manera oportuna subsanadas y ver el reflejo de la Mejora Continua, la cual buscamos con la entidad:

De acuerdo con el Plan de Trabajo para el año 2025, y dando cumplimiento a las actividades enmarcadas dentro del contrato número 251071, se entrega informe donde se relacionan cada uno de las actividades ejecutadas en el mes de junio.

1. Informe sobre la razonabilidad de los Estados Contables (Estados Financieros EEFF).

2. Revisión y firma de Estados Contables con corte mensual 31 de mayo 2025

En cumplimiento con la resolución 426 de la CGN que actualiza el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, la entidad cuenta con una política o instrumento tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia

En cumplimiento con las Normas Internacionales de Auditoria, la razonabilidad de los Estados Financieros se refiere a la exactitud y veracidad de la información contable presentada, en cumplimiento a esto.

La Revisoría Fiscal ha solicitado que el sistema debe de arrojar los Estados Financieros de manera comparativa, obteniendo una respuesta positiva por parte del instituto, y en trabajo mancomunado se ha logrado que sea el sistema el que arroje esta información de manera comparativa, para así ir subsanado esas oportunidades de mejora enmarcadas por la Revisoría Fiscal

Para la revisión del mes de Mayo se hacen observaciones por parte de la Revisoría Fiscal fue subsanada, dejando observaciones y oportunidades de mejora enmarcadas en el Oficio:

Breves observaciones Análisis Técnico Y Calificación A Las Notas De Los Estados Financieros De mayo De 2025- 2024, Anexo enviado el martes 24 de junio

3. Revisión y firma de toda declaración tributaria municipal, departamental, y nacional que deba presentar INFICALDAS

Objetivo General

Evaluar y dar cumplimiento a las obligaciones tributarias, buscando concordancia con los registros y documentos respectivos para comprobación del impuesto declarado. Además del pago oportuno, conforme a su ciclo contable.

Objetivos Específicos

✓ Determinar la confiabilidad y exactitud de los datos contables y la efectividad de los procedimientos internos.

✓ Brindar información contable de tal forma que la declaración se presente de manera oportuna y sin errores.

✓ Revelar y corregir la ineficiencia en las operaciones.

✓ Recomendar cambios necesarios en los registros de causación de las operaciones

Hoja de trabajo y Oportunidades de Mejora que fueron dadas a conocer al Instituto en el Oficio PCYA 239-2025

4. Revisión y firma de los indicadores financieros que deben ser enviados a la Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER, periodicidad mensual.

De la manera más atenta y respetuosa, reitero la importancia de establecer Guías Operativas claras, acompañadas de cronogramas definidos, que orienten y regulen el proceso de generación y revisión de los reportes e informes institucionales.

Este llamado no solo responde a la necesidad de fortalecer el control interno y la gestión documental, sino también a la responsabilidad compartida que recae tanto sobre la Administración del Instituto como la responsabilidad de la Revisoría Fiscal.

Las guías y cronogramas permiten anticipar riesgos, garantizar la calidad y oportunidad de la información, y facilitar un proceso de revisión técnica y objetiva, en cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y legalidad que rigen la gestión pública. La ausencia de lineamientos estructurados y tiempos definidos compromete la profundidad de la revisión, reduce la capacidad de emitir conceptos

con el rigor necesario y, en algunos casos, podría acarrear riesgos de tipo disciplinario o fiscal.

5. Auditoría financiera con el fin de determinar si a su juicio los estados financieros se presentan de acuerdo con normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se dio inicio a la Auditoria Financiera de Gestión y Resultados la cual se enfoca en determinar si la información Financiera, Presupuestal De Gestión Y Resultados de la Entidad está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la Gestión Fiscal en especial los de Eficiencia, Eficacia Y Economía.

En el marco de nuestras funciones como Revisoría Fiscal, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 207 del Código de Comercio, así como las normas de auditoría generalmente aceptadas y la normativa aplicable al sector público, se procede a emitir las siguientes observaciones preliminares relacionadas con la auditoría financiera en curso.

Se destaca y valora positivamente el compromiso demostrado por la administración en el proceso de atención a los requerimientos de información solicitados por la Revisoría Fiscal. En efecto, se evidenció disposición, gestión y respuesta oportuna en varios de los ítems requeridos.

No obstante, es importante dejar constancia de que no se recibió el 47% de la documentación solicitada, lo cual afecta de manera directa el alcance de la revisión financiera preliminar. Esta situación se presenta específicamente por la no carga de ciertos archivos al repositorio designado (DRIVE), lo que limita la verificación y revisión.

	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
8	Manual de procedimiento para el manejo de los equivalentes al efectivo.		0	Carpeta vacía
9	Arqueos de caja general y menor.		0	Carpeta vacía
	INVERSIONES			
12	Reglamento y portafolio de inversiones.		0	Carpeta vacía
13	Arqueo de inversiones: Debe incluir copia de títulos físicos.		0	Carpeta vacía
14	Conciliación de inversiones con la inclusión de los certificados de inversión actualizados a la fecha de corte.		0	Carpeta vacía
15	Conciliación método de participación (si aplica)		0	Carpeta vacía

PROFESCO
Consultoría Integral

	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:			
17	Conciliación entre módulos de contabilidad y cartera.		0	Carpeta Vacía
19	Política de rotación de cartera.		0	Carpeta Vacía
20	Acuerdos de pago de cartera vencida, en casos de existir.		0	Carpeta Vacía
21	Informe de cuentas por cobrar por otros conceptos que incluya: número de identificación del tercero, nombre, dirección, teléfono, documento que generó la cartera, fecha de emisión, fecha de vencimiento, valor inicial de la cuenta, saldo al cierre.		0	Carpeta Vacía
	INVENTARIOS			
23	Reglamento para el manejo de inventarios.		0	Carpeta vacía
25	Cuadro individualizado con todos los artículos que contenga: código del producto, descripción, stock mínimo establecido, unidades en inventario al cierre, valor unitario, valor total, fecha de última compra (antes del cierre), número de unidades compradas (en la última compra)		0	Carpeta vacía
26	Cálculo del valor neto de realización (VNR), por cada tipo de inventario y metodología aplicada.		0	Carpeta vacía
27	Cuadro resumen de la disposición final a las diferencias presentadas en el inventario físico de existencias por efectos de sobrantes o faltantes. Igualmente se requiere los inventarios físicos de cada uno de los sitios en los que se encuentran los elementos o materiales de propiedad de la entidad o de terceros en su poder.		0	Carpeta vacía
	ACTIVOS FIJOS Y MOVIBLES:			
28	Reglamento para el manejo de activos fijos.		0	Carpeta vacía
32	Informe de inventarios de activos fijos devolutivos y su respectiva conciliación con contabilidad		0	Carpeta vacía
33	Cálculo de deterioro.		0	Carpeta vacía
34	Conciliación de las construcciones en curso		0	Carpeta vacía
	PASIVOS FINANCIEROS:			
39	Reglamento para el manejo de obligaciones financieras.		0	Carpeta vacía

gerencia@profesco.co

40	Cuadro detallado de las obligaciones financieras, que contenga:		0	Carpeta Vacía
40	* Entidad que otorga el crédito,			
40	* número del pagare,			
40	* fecha de vencimiento,			
40	* monto inicial de la obligación,			
41	* tasa de interés,			
41	* número de cuotas, valor cuota,			
41	* abonos a capital,			
41	* saldo actual,			
41	* intereses causados durante el año corrientes			
40.9	* saldo de intereses por pagar.			
	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:			
41	Política de manejo de cuentas por pagar incluidos proveedores.		0	Política Contable Cuentas por Pagar - (Numeral 17. POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR PAGAR)
42	Conciliación de cuentas por pagar entre módulos de contabilidad tesorería y presupuesto.		0	Carpeta Vacía
46	Cálculo de las provisiones efectuadas al cierre del período:		0	Carpeta Vacía
46.1	* contingencias legales y			
46.2	* otras provisiones			
	PRESUPUESTO			
56	Actos modificatorios del Presupuesto		0	Carpeta vacía
58	Plan de Inversiones		0	Carpeta vacía

Se hizo una relación de los Documentos e información que falto en el Oficio **PCYA 245-2025** para así poder continuar con dicha Auditoria.

6. Auditoría al sistema de información que incluye auditoría de seguridad del sistema de información financiera además auditoría de procesos y resultados del sistema de información financiera.

En cumplimiento del plan de trabajo establecido para la vigencia 2025, se dio apertura a la Auditoría a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de abril de 2025.

Esta auditoría fue formalmente iniciada mediante el oficio PCYA 234-2025, emitido con fecha 29 de mayo de 2025.

Alcance de la Auditoria:

- Apoyar al Revisor Fiscal en la elaboración de la propuesta, identificando los procesos de Tecnologías de la Información Sistemas de Información relevantes.

- Determinar el nivel de complejidad de los sistemas

Objetivos de la Auditoria:

- Establecer un nivel de confianza sobre la efectividad del control interno informático institucional a nivel de aseveración.

- Condicionar el enfoque y la estrategia de auditoría para abordar los riesgos tecnológicos más importantes.

- Determinar el diseño, naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas y procedimientos de la auditoría, enfocándose sobre los aspectos críticos identificados

- Evaluar el SI financiero, del sistema del que fueron obtenidos los Estados Financieros a la fecha de corte de la evaluación (sistemas en producción), identificando los aplicativos en proceso de construcción o implementación.

Se emite informe preliminar de dicha Auditoria, en el cual se dejan varias oportunidades de mejora con las respectivas recomendaciones específicas orientadas a fortalecer los procesos, controles y procedimientos institucionales. En consecuencia, se considera necesario se adelante la formulación e implementación de un Plan de Mejoramiento, el cual debe incluir acciones concretas, responsables, plazos definidos y mecanismos de seguimiento, con el fin de subsanar progresivamente cada una de las observaciones señaladas.

Este proceso no solo busca atender las recomendaciones de la Revisoría Fiscal, sino también contribuir al mejoramiento continuo, la eficiencia operativa y el cumplimiento de los principios de transparencia, eficacia y responsabilidad que rigen la gestión pública en el marco del buen uso de los recursos del Instituto.

7. Revisión y firma de los formatos a presentar mensualmente a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como se recibió la información y como se envió el oficio

En calidad de Revisor Fiscal del Instituto, me permito solicitar nuevamente que se le otorgue la debida trascendencia y atención a las recomendaciones emitidas por esta Revisoría, especialmente en lo que compete a la optimización en el manejo y uso estratégico de las Tecnologías de la Información.

Estas observaciones buscan fortalecer el control interno, mejorar la eficiencia operativa y mitigar riesgos asociados a la gestión tecnológica, en línea con los principios de eficacia, seguridad y cumplimiento normativo que rigen la administración pública.

Oportunidades de Mejora y Recomendaciones que fueron enmarcadas en el **Informe De Revisoría Fiscal Sobre La Generación Y Oportunidad De La Transmisión Del Informe 25 Junio 2025** informe anexo enviado el día 19 de junio

Enmarcando así las Oportunidades de Mejora y Recomendaciones que esperamos sean tenidas en cuenta y subsanadas.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

De acuerdo a nuestras políticas internas y de trabajo, efectuamos el análisis de la entidad "**Tal como está**" e identificamos temas con debilidades y mejoras potenciales

Número	Criterio	Oportunidad de Mejora	Recomendación
1	Resolución 414 de 2014, Numeral 2 del art.2 del Decreto 663 de 1993, EOSF	La cuenta que se recomienda tiene una relación semántica y de producto que en la cuenta que hoy se maneja. Toda vez que, las cuentas corrientes son un producto exclusivo de los establecimientos bancarios. Se agrega que realizando un análisis de sector de Infis vigilados, ninguno maneja la cuenta contable 2.10.01" cuentas corrientes"	Reclasificar la cuenta contable 2.1.10.01" cuentas corrientes" en la cuenta 2.1.10.05 "depósitos de ahorro"
2	Circular 011 de 2014 Instructivo Formato 512 Portafolio De Inversiones - Excedentes De Liquidez Columna 5 – Porcentaje	Al revisar la proforma del formato 512, relacionado con la columna 5 de la unidad de captura 01 hace mención del porcentaje de inversiones de	Registrar cero (0) en la columna 5 de la unidad de captura 01 del formato 512.

PROFESCO
Consultoría y Auditoría S.A.

	de participación: Cuando se trate de inversiones de capital registre el porcentaje (%) de participación en la inversión, de lo contrario registre cero (0).	capital refiriéndose a instrumentos de patrimonio, por consiguiente, no aplica.	
3	Código trámite 79-Autorización vigilancia especial - INFIS La lista de chequeo es la M-LC-AUT-073 Versión 2. SFC[1]	Con referencia a las subcuentas 003 y 004 del formato 512 no se logra identificar los saldos allí expresados en relación con el mayor y balance, es decir, el CDT del banco de la república (verificar tercero) no se identifica, y tampoco el del banco Scotiabank de $571.635.542 y $1.068.113.908, respectivamente	Verificar y realizar los ajustes el saldo del auxiliar contable 1.2.23.02.20 "CDT Excedentes de Liquidez Costo Amortizado". Toda vez que no especifica Emisor del título
4	Circular 011 de 2014. Instructivo Formato 513. Cálculo de la brecha de liquidez de los INFIS F.9000-05	La subcuenta 005 de la columna 1 de la unidad de captura 02 (Resaltado en rojo, ver formato 513 en este documento) no coincide con el valor registrado en el formato 510 depósitos a la vista recibidos en administración, encontrándose una diferencia que asciende a $639.667.072	Conciliar y realizar los ajustes necesarios para resolver las diferencias entre los formatos 509 y 513 relacionado con los depósitos a término
5	Circular 034 de 2013.	Actividad 13 de la cláusula segunda del contrato 251071 de 2025.	Cumplir con lo pactado de Enviar a la Revisoría Fiscal, por lo menos con dos días de antelación a la fecha límite de transmisión.
6	Instructivo Formato 509. Principales cuentas de balance - INFIS. Columna 2 – Saldo excedentes de liquidez: Corresponde a los saldos en balance respecto de los excedentes de liquidez. Subcuentas 025 – Préstamos concedidos: Registre el monto contabilizado en la cuenta 141500 "Préstamos concedidos" del PUC de la Contaduría General de la Nación.	El formato 509 se refiere a las cuentas del Estado de la Situación Financiera. Con respecto a la cartera del Instituto, debe registrarse la posición activa (cartera) incluido los intereses, igual suerte el valor de la provisión para este activo en la cuenta 1480.	Identificar y separar los intereses de la cartera fondeada con excedentes de liquidez, así como sus provisiones

[1] https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/20821/industrias-supervisadasinteres-del-vigiladotramitestramites-que-requieren-autorizacion-aprobacion-o-acreditacion-de-la-sfc-20821/

	Subcuentas 040 – Provisión para deudores: Registre el monto contabilizado en la cuenta 148000 "Provisión para deudores (CR)" del PUC de la Contaduría General de la Nación. Resolución 414 de 2014		

Se deja constancia de que no se obtuvo evidencia documental ni soporte alguno que dé cuenta de las acciones realizadas frente a las oportunidades de mejora señaladas en el informe anterior.

En el presente informe, no se identificó la existencia de un plan de mejoramiento ni de avances concretos orientados a subsanar las observaciones previamente formuladas.

Por el contrario, se observa la persistencia de las mismas oportunidades de mejora, lo cual denota una falta de gestión efectiva frente a las recomendaciones emitidas limitando el proceso de nuestro eslogan dentro de la entidad.

Además, se adiciona una sexta Oportunidad de Mejora.

RECOMENDACIONES

A continuación, se relaciona la Matriz con las Recomendaciones derivadas del segundo informe sobre la generación y transmisión del Informe 25:

Número	Criterio	Oportunidad de Mejora	Recomendación
1	Código trámite 79-Autorización vigilancia especial - INFIS La lista de chequeo es la M-LC-AUT-073 Versión 2. SFC[2]	Contemplar una estructura contable a nivel de la cuenta 1.1.10 que permita diferenciar con más claridad los recursos propios, de excedentes de liquidez en administración y fondos especiales depositados en las entidades financieras	La estructura y descripción de la subcuenta 1.1.10.06, dificulta a esta Revisoría establecer con claridad en qué cuentas de ahorro se encuentran depositados lo excedentes de liquidez recibidos en administración.
2	Circular 011 de 2014. Instructivo Formato 513. Cálculo de la brecha de liquidez de	Atender la metodología consignada en el instructivo del formato 513 para los flujos de vencimiento no	Del formato 513, también se puede identificar que los depósitos a la vista (subcuenta 010 de la columna 1 de la

[2] https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/20821/industrias-supervisadasinteres-del-vigiladotramitestramites-que-requieren-autorizacion-aprobacion-o-acreditacion-de-la-sfc-20821/

	los INFIS F.9000-05	contractuales, la cual reza los siguiente:(…) y para los que no se tenga fecha contractual de vencimiento se deberán realizar análisis estadísticos que permitan establecer los retiros máximos probables que se presentarán en cada período, así como la porción que tiene carácter permanente.	unidad de captura 02) no tiene establecido un flujo de retiros máximo probables para cada periodo tampoco una porción estable, por consiguiente, la brecha de liquidez refleja un alto grado de riesgo de liquidez en las dos primeras bandas de tiempo. Sin embargo, revisando los activos líquidos de mercado del Instituto son robustos, de ahí que, se debe revisar los flujos de los vencimientos no contractuales y la porción estable, conforme el instructivo de la proforma F0900-05.
3	Instructivo Formato 515. Cuentas de Balance - Fondos Especiales INFIS. Columna 14 – Otros pasivos: Registre el monto contabilizado en la cuenta 290000 "Otros pasivos" del PUC de la Contaduría General de la Nación, del respectivo Fondo Especial. Resolución 414 de 2014	Revisar los saldos de la cuenta contable 2902 y estudiar la posibilidad de reclasificación si no obedece a recursos recibidos en administración o establecer un criterio para no reportar en el formato 515.	Si bien el Instituto no reportó a esta Revisaría Fiscal transmisión del formato 515, cabe anotar que, en la cuenta 2902 del mayor y balance, existe un saldo, y en las descripciones de los auxiliares los convenios y rendimientos financieros.

No se tuvieron en cuenta las recomendaciones hechas por el Revisor Fiscal toda vez que no se tuvo evidencia sobre las acciones realizadas sobre las **recomendaciones** del informe anterior, toda vez que, en el presente informe se hacen las mismas observaciones.

INFORME FINAL AUDITORIA SG-SST

Se culmino la auditoria a la que se le dio inicio con el oficio PCYA-201-2025, donde su alcance era verificar el cumplimiento de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, en una organización.

Para lograrlo, se evaluaron 13 aspectos generales enmarcados en el (Articulo 2.2.4.6.30, Decreto 1072 de 2015), a lo que se solicitó información como Documentos, actas, planes y programas de acción, herramientas y evidencias que fueron de ayuda y apoyo para sacar un informe preliminar oficio PCYA-220-2025, del cual salieron unas Oportunidades de Mejora las cuales esperamos se tengan en cuenta y sean subsanadas y corregidas.

PROFESCO
Consultores y Auditores S.A.

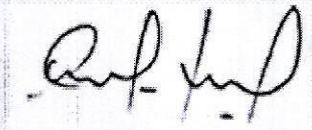
En vista de no tener respuesta AL INFORME PRELIMINAR DANDO CUMPLIMIENTO al derecho de contradicción sobre las Oportunidades de Mejora y Recomendaciones se da por terminada la Auditoria con el Informe Final SG-SST oficio **PCYA 240-2025**

VENCIMIENTOS

Relacionamos las siguientes fechas para tener en cuenta

IMPUESTOS	FECHAS DE VENCIMIENTOS
Estampillas	Miércoles 09 Julio
Reporte Superfinanciera	Jueves 10 Julio
Retención en la Fuente	Miércoles 16 Julio
Obras de Impuestos	Miércoles 09 Julio
Boletín de Deudores Morosos	Lunes 30 Junio - Semestral

Cordialmente,



CARLOS JULIO ARIAS MARIN
Revisor Fiscal
T.P. 37378-T
PROFESCO "Consultores y Auditores S.A.S
Elaboro: M.G.G
Reviso: C.J.A.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

MANIZALES, CALDAS, 19/05/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **PROFESCO CONSULTORES Y AUDITOR ES SA** con **NIT 900.184.540-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 085200001437

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA